

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 24 de marzo de 2023, del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba una convocatoria de premios Zalema a Trabajos fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra del Vino de la Universidad de Huelva, III Edición Curso Académico 2021/2022.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 684178.

Primero. Convocatoria.

Se convocan cuatro premios para aquellos trabajos fin de Grado, en adelante TFG, y Trabajos Fin de Máster, en adelante TFM, realizados en la Universidad de Huelva y que podrán versar sobre cualquier materia objeto de la titulación cursada pero que tengan al vino, a su contexto geográfico y socioeconómico, así como a los productos derivados (vinagre, brandy) como protagonistas, abordando perspectivas históricas, culturales, jurídicas, socio-económicas o científico-técnicas.

El procedimiento de concesión de los premios «Zalema» será el de concurrencia competitiva, previsto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, conforme a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos que señala el artículo 8.3 de dicha ley.

Segundo. Bases reguladoras.

Bases reguladoras para la concesión de Premios Zalema a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra del Vino, incluida en la misma convocatoria.

Tercero. Financiación.

El importe de cada uno de los premios será imputado con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria, 80017006 321A 481.99 1.900 €.

Las modalidades y los premios otorgados serán:

Para los TFG:

Un primer premio con una dotación de 600 euros.

Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

Para los TFM:

Un primer premio con una dotación de 600 euros.

Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Cumplir con los plazos y demás disposiciones establecidos en la presente convocatoria.

1. Haber defendido su TFG y TFM en cualquier titulación de la Universidad de Huelva durante el curso académico 2021/22 (defendidos en febrero, junio o septiembre de 2021) o en la convocatoria de noviembre/diciembre 2021.

2. No haber percibido ningún premio, tanto monetario como no monetario, en una convocatoria similar con el mismo TFG o TFM que se presenta.

00280991

3. Haber desarrollado el TFG y TFM de manera individual o grupal, en cuyo caso el premio será repartido de manera equitativa entre todos/as los/as componentes del grupo. Dichos/as componentes han de cumplir con todos los requisitos.

4. Haber obtenido una calificación mínima de 7 sobre 10 en el TFG o TFM que se presenta.

5. Los trabajos presentados deben versar sobre alguna de las temáticas de interés para la Cátedra del Vino que se reflejan en el apartado I (objetivos).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta quince días después desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Huelva, 24 de marzo de 2023.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.